

ANA MARÍA MARCOS DEL CANO, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

C E R T I F I C A: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día veintiséis de octubre de dos mil once fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

8 Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Formación Permanente

8.1. El Consejo de Gobierno aprueba la anulación del curso “Experto Profesional en: Ventas de Loterías y Apuestas” del Programa de Desarrollo Profesional, Convocatoria 2011-2012.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a veintisiete de octubre de dos mil once.